



## COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay  
Tel.: +(598) 2916 - 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 - 1578  
secretariaadministrativa@ctmfm.org - secretariatecnica@ctmfm.org  
www.ctmfm.org

### Resolución N° 19/22

Norma estableciendo la captura total permisible (CTP) de la especie anchoíta (*Engraulis anchoíta*) para el año 2023 en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie anchoíta (*Engraulis anchoíta*).

Resultando:

- 1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo dispone de la información necesaria para establecer una captura total permisible (CTP) sostenible del recurso en la Zona Común de Pesca.
- 2) Que las Resoluciones 8/04 y 14/14 de esta Comisión establecen otras medidas de manejo a fin de regular el esfuerzo pesquero atento la alta variabilidad de su biomasa.
- 3) Que la especie anchoíta (*Engraulis anchoíta*) tiene un papel ecológico clave dentro del ecosistema de la región por ser alimento de las principales especies de interés comercial, como así también, de especies integrantes de la megafauna que habitan la Zona Común de Pesca.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO  
RESUELVE:

Artículo 1°) Fíjese en 80.000 toneladas la captura total permisible de la



## COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay  
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578  
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org  
www.ctmfm.org

especie anchoíta (*Engraulis anchoita*) para el año 2023 en la Zona Común de Pesca.

Artículo 2°) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3°) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 21 de diciembre de 2022

Embajadora Mariana Inés Llorente  
Vicepresidenta

Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino  
Presidente